



Bogotá D. C.

Señor
ANONIMO
Ciudad

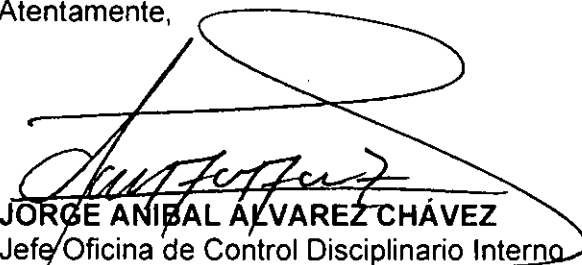
Asunto: Respuesta a petición Bogotá te Escucha No. 4122462025- No. de radicado SDDE 2025ER0015118.

En atención a los asuntos asignados a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico por medio del sistema distrital de quejas y soluciones de la Alcaldía Mayor "Bogotá te Escucha" de manera atenta; se informa que este Despacho, asumió el conocimiento de la radicación del asunto, mediante la cual se pone en conocimiento presuntos hechos relacionados con el incumplimiento de las funciones por parte de personal posiblemente adscrito a la SDDE, en el marco de las iniciativas desarrolladas en el barrio San Felipe.

En consecuencia, se procederá a evaluar las diligencias de conformidad con lo previsto en la Ley 1952 de 2019, reformada por la Ley 2094 de 2021, a fin de adoptar la decisión que en derecho corresponda.

Adicionalmente, le informo que de conformidad con lo previsto en el parágrafo 1º del artículo 110 de la Ley 1952 de 2019, su intervención como quejoso(a) dentro de las presentes diligencias, se limita únicamente a presentar y ampliar la queja bajo la gravedad del juramento, a aportar las pruebas que tenga en su poder, como a recurrir la decisión de archivo y el fallo de primera instancia, de conformidad con lo indicado en el artículo 134 de la citada ley; para estos efectos podrá conocer el expediente en la secretaria del Despacho que profiera la respectiva decisión..

Atentamente,



JORGE ANIBAL ALVAREZ CHÁVEZ
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno

Nombre funcionario y/o Contratista		Firma
Elaboró:	Manuel Ricardo Baquero / Profesional OCDI	MRBC 
Revisó:	Sofía Lozano Gonzáles / Profesional Especializado OCDI	SLG 